



FECHA 28/7/2020 HORA 7:45 AM
RECIBIDO POR Rosaura Sánchez

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución que Solicita al Poder Ejecutivo extender el Proyecto Agroforestal a los municipios de El Llano, Comendador, Bánica y Pedro Santana, de la Provincia Elías Piña, a fin de alcanzar en estas comunidades, la mejoría medioambiental y socioeconómica logradas en Hondo Valle y Juan Santiago.

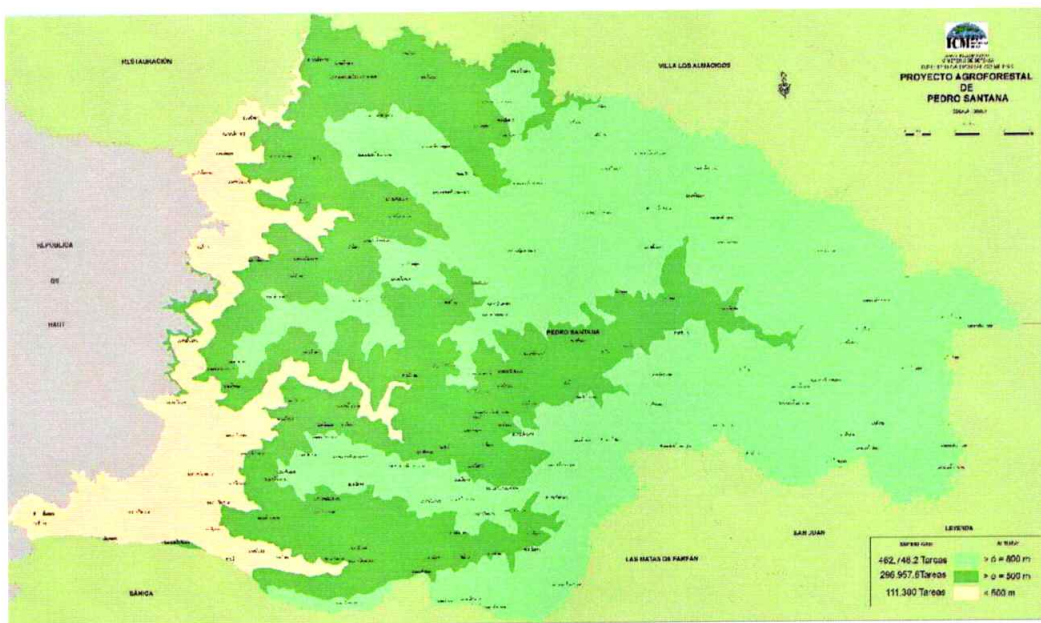
Considerando Primero: Que la Constitución de la República en el artículo 17, numeral 2, "...declara de prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales"; y que la misma Carta Magna en la letra E, numeral 2, del artículo 93, otorga al Congreso Nacional la facultad de opinar sobre asuntos que resulte de interés público, como es el medio ambiente, la situación de deforestación y la pobreza en las familias que habitan la región fronteriza.

Considerando Segundo: Que la arborización de las cuencas y montañas es la garantía de un medio ambiental saludable, sostén de la hidrología, y es una condición imprescindible para los seres vivos y, por ende, del planeta; y que los árboles contribuyen a transformar en oxígeno el dióxido de carbono que expulsamos al respirar; y que por todo esto, la reforestación es fundamental para combatir el cambio climático que afecta a nuestra nación, pues según los estudios más creíbles el país apenas cuenta con 13,760 kilómetros cuadrados de masa boscosa, equivalentes al 28.5% de la superficie total de la República Dominicana.

Considerando Tercero: Que hemos vivido un proceso continuo de deterioro de nuestras montañas en la zona fronteriza, donde a los incendios y talas indiscriminadas de árboles, que incluye la depredación hechas por nacionales haitianos, quienes con las quemas en el proceso de hacer carbón y otros con el conuquismo (sembrar frutos menores), evidentemente se vienen afectando los bosques en las lomas donde nacen los ríos Artibonito, Joca, Libón y otros en la provincia de Elías Piña, donde ya se tiene el temor de la desaparición de la mayoría de los afluentes hídricos que tienden a desaparecer agudizándose de esa forma la sequía. Veamos las áreas de Pedro Santana, abundante en hidrología, pero que requieren de una amplia reforestación para garantizar las aguas:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA



Considerando Cuarto: Que el Presidente Danilo Medina viene ejecutando desde el año 2015 un novedoso Plan Agroforestal, iniciado en los municipios de Hondo Valle y Juan Santiago, Provincia Elías Piña; igualmente en Sabaneta, en San Juan de la Maguana, así como de Las Cañitas y Padre Las Casas, en Azua; Postrer Río y La Descubierta, en Independencia; en Neyba, Bahoruco; Los Frios, Los Montacitos y Bohechío, en San Juan; Bonao, Monseñor Nouel; y Enriquillo de Barahona; estas zonas están siendo técnicamente intervenidas para recuperar al momento, 726,831 tareas de bosque, mediante una moderna reforestación y mejoría de áreas medioambientalmente sensibles, que tendrá una inversión superior a los RD\$7,183.6 mil millones. Dentro de este cuatrienio del agua, las siembras se realizan en áreas deprimidas del Sur, la Frontera y en el Cibao Central, con rubros estratégicos como café, cacao, aguacate, mango y madera constituye una actividad agrícola de primordial importancia, además, en elevar los ingresos de 28,500 familias, con 12 mil empleos directos en la región Sur, la región Fronteriza y el Cibao Central, especialmente por estar en áreas vulnerables y económicamente deprimidas, por lo que la riqueza alcanzada impactarán en el combate de la pobreza rural.

Considerando Quinto: Que ante el exitoso avance de los Proyectos Agroforestales en los Municipios de Hondo Valle y Juan Santiago, donde ha cambiado el panorama ambiental, acuífero y socioeconómico, tenemos que los municipios de Comendador, El Llano, Bánica y Pedro Santana, también poseen la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

misma elevada vocación forestal y agropecuaria, y con las mismas condiciones de Hondo Valle y Juan Santiago, requieren de la intervención generosa del Poder Ejecutivo, a los fines de mejorar y preservar nuestras cuencas y montañas, pues estos 4 municipios abarcan un 2% del territorio nacional y donde nacen numerosos ríos, tales como el Artibonito, Joca, Tocino, entre otros. Además, es conveniente continuar el proceso de mejoría económica, provocada por los aportes en divisas al fisco y, sobre todo, por el impacto en la generación de empleo e ingresos familiares.

Considerando Sexto: Que Comendador, El Llano, Bánica y Pedro Santana cubren alrededor de un 25% de la línea fronteriza con la República de Haití, donde la deforestación ha sido significativa, verificándose igualmente una gran inmigración de dominicanos hacia las grandes ciudades, poniendo en peligro la seguridad fronteriza y la perspectiva de pérdida de terrero, por lo que existe la necesidad de que la República Dominicana ejecute programas agroforestales que impacten en la mejoría del medio ambiental, la creación y conservación de las aguas y la creación de fuentes de trabajos que retengan las familias dominicanas en esta zona.

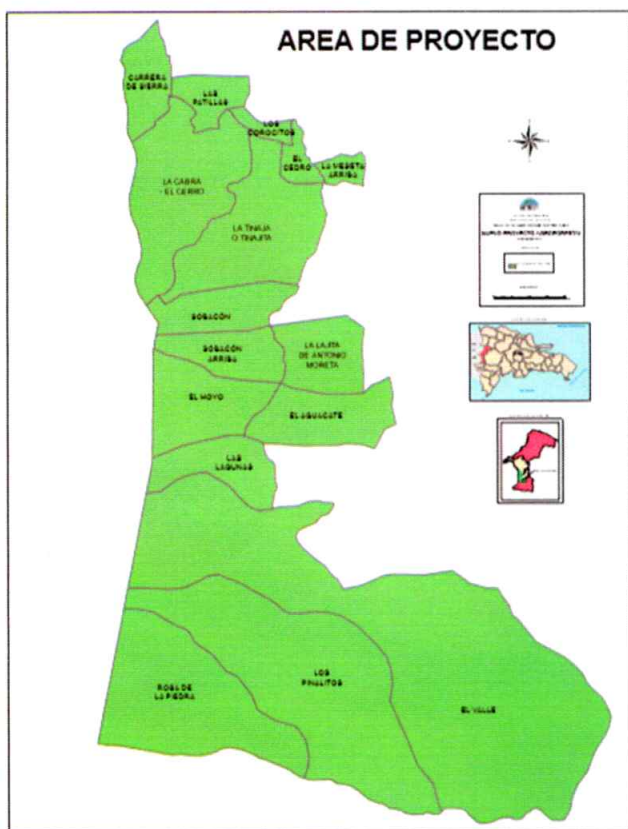
Considerando Séptimo: Que Comendador, El Llano, Bánica y Pedro Santana son de los municipios más pobres del país, conformado por áreas deprimidas, pero condiciones extremadamente ricas en recursos naturales, ubicadas estratégicamente, de manera que siendo los proyectos agroforestales que impulsa el Presidente Danilo Medina Sánchez, una acción que están logrando una mejoría en los efectos del cambio climático, que impulsan el desarrollo del sector agropecuario, y promueve las agroexportaciones, generando empleos y riquezas, necesarias para sostener esas poblaciones y preservar la nacionalidad dominicana en más de 100 kilómetros de frontera, agregando la mejoría de la precipitación y distribución pluvial, son necesarios los proyectos agroforestales.

Considerando Octavo: Que dada la importancia del desarrollo agroforestal, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad económica de este programa agroecológico y, muy especialmente, la transformación que están experimentando los municipios de Hondo Valle y Juan Santiago, asociaciones de pequeños productores de montaña de Comendador, El Llano, Bánica y Pedro Santana, ubicadas todas en la continuidad de las zonas donde hoy se ejecutan los mismos, plantean la necesidad de la extender este proyecto en las áreas ubicadas en terrenos con altitudes desde 600 hasta los 1,700 metros sobre el nivel del mar,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

en las secciones y parajes llamados Rosa de la Piedra, El Valle, La Laguna, Los Pinalitos, El Hoyo, El Aguacate, Antonio Moreta, Isidro Martínez, La Meseta Arriba, Chochó, El Cedro, Sobacón Arriba, La cabra-El Cerro, Carrera de Sierra, entre otras.



VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No.1-12, del 26 de enero del 2012, de Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo extender el Proyecto Agroforestal a los municipios de El Llano, Comendador, Bánica y Pedro Santana, de la Provincia



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Elías Piña, a fin de alcanzar en estas comunidades, la mejoría medioambiental y socioeconómica logradas en Hondo Valle y Juan Santiago.

Enviar al Poder Ejecutivo, una comunicación con la presente resolución para los fines correspondientes, y hacerle extensivo de esta solicitud al Obispado de Azua, San Juan y Elías Piña.

DADA...

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "A. Roa".

ING. ADRIANO SANCHEZ ROA
Senador de la República.
Provincia Elías Piña.